

Al contestar refiérase
al oficio N.º **5440**

16 de abril del 2020
DFOE-SAF-0178

M.Sc.
Luis Adrián Salazar Solís
Ministro
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES
despacho.ministro@micit.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Remisión del Borrador del Informe de Auditoría sobre situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera del 2019 del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y el detalle de cumplimiento de disposiciones de auditoría financiera de años anteriores.

La Contraloría General realizó la auditoría financiera en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) sobre la información financiera del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN), correspondiente al periodo 2019. Al planificar y efectuar la auditoría financiera del programa hemos considerado la estructura de control interno de la organización con el propósito de diseñar los procedimientos que son necesarios en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno.

Sin embargo, como resultado de nuestro trabajo determinamos algunas situaciones significativas en materia de control interno, que consideramos son asuntos que se deben informar, según lo requieren las normas profesionales de la INTOSAI y las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales, clasifican las deficiencias de control en dos categorías, las deficiencias de control interno y las deficiencias significativas de control interno.

Una deficiencia de control interno existe cuando un control es diseñado, implementado u operado de tal forma, que no previene, detecta o corrige los errores en los estados financieros de una manera oportuna. También existe, cuando el control interno necesario para prevenir, detectar o corregir errores en los estados financieros de una manera oportuna no existe. Esta puede ser significativa no solo por la magnitud del error que ya haya ocurrido, sino también por la probabilidad de que el error ocurra en el futuro y su magnitud potencial.

La Administración es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno adecuado. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de que las operaciones se lleven a cabo con la autorización de la Administración, y las transacciones y eventos se registren y revelen apropiadamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con la normativa aplicable.

DFOE-SAF-0178(5440)

-2-

16 de abril, 2020

Como parte de nuestra auditoría se revisó el estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas en el informe DFOE-SAF-IF-00010-2018, con el fin de que se subsanaran las deficiencias significativas de control respecto del avance de los componente I y II del PINN, identificadas en su oportunidad. El detalle del estado de las disposiciones emitidas en el referido informe se presenta en el Anexo único, para su conocimiento.

En línea con lo anterior, le remito el Borrador del Informe de Auditoría sobre situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera del 2019 del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, con el propósito de que en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de este oficio, se sirva remitir a esta Gerencia de Área las observaciones que considere pertinentes sobre su contenido. Mucho le agradeceré remitir dichas observaciones con la respectiva nota de remisión y el sustento documental pertinente.

Resulta importante señalar que por tratarse de un borrador de informe, ese documento tiene carácter confidencial, pues no constituye un acto final de la Contraloría General, sino un mecanismo de fortalecimiento de la calidad de nuestros informes, en procura de un mejoramiento de la administración y uso de los recursos de la Hacienda Pública, de ahí que esa entidad resulta responsable de velar por el debido resguardo de la información que se le proporciona y que ésta se emplee únicamente para los propósitos aquí señalados.

Atentamente,

Julissa Sáenz Leiva
GERENTE DE ÁREA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RAF/kgv/kmm

Adjunto: Borrador del Informe de Auditoría sobre situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera del 2019 del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

Anexo Único - Detalle de cumplimiento de disposiciones MICITT al 31 de diciembre de 2019

Ce: Expediente

Sr. Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones, edwin.estrada@micit.go.cr
Sra. Paola Vega Castillo, Viceministra de Ciencia y Tecnología, despacho.viceministro@micit.go.cr,
paola.vega@micit.go.cr
Sra. Alejandra Muñoz Pinel, Coordinadora del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad, alejandra.munoz@micit.go.cr
Sr. Giovanni Monge Guillén, Auditor Interno, giovanni.monge@micit.go.cr
Sra. Vivian Navarro Sánchez, Jefe de Despacho, vivian.navarro@micit.go.cr

G: 2020000440-1
P: 2020006383